

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don Guillermo Vázquez Ariño, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1152/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por mí, doña Rosa María Freire Pérez, magistrada-juez de este Juzgado de instrucción número 32 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 1152/2021, por lesiones, contra Alberto García Gómez, perjudicada-denunciante Ana Yáñez Ayllón, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Alberto García Gómez como autor de un delito leve de lesiones del artículo 147.2 del Código Penal, con pena de multa de un mes, a 3 euros cuota día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago del artículo 53 del Código Penal, e imposición de costas, si las hubiese, y a que indemnice a Ana Yáñez Ayllón en la cantidad de 250 euros por los cinco días improductivos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alberto García Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 15 de julio de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.213/21)

